MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

R E S O L U C I O N I.M. N° 551/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID 432246, A LA EMPRESA WINNER S.R.L. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

San Cristóbal, 29 de junio del 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Por Contratación Directa N° 13/2023 para "Adquisición de fotocopiadora multifuncional para la Junta Municipal" **ID 432246** y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 13/2023 para Adquisición de fotocopiadora multifuncional para la Junta Municipal, a la firma **WINNER S.R.L. con RUC 80010090-5, representada para el presente proceso por su representante legal la señora: Carolina Beatriz Brítez Benítez- Representante Legal con C.I. N.º 3318719;** por presentar una oferta conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación **Por Contratación Directa N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID 432246.**

Art. 2°: ADJUDICAR, la **Licitación por Contratación Directa No. 13/2023 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID 432246** a la firma **WINNER S.R.L. con RUC 80010090-5** representado por la **Sra. Carolina Beatriz Brítez Benítez** - Representante Legal con **C.I. N.º 3318719** hasta la suma de **Gs. 12.200.000** (guaraníes doce millones doscientos mil).

Art. 3°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal